

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
LIC.- Urbanismo
5.- A-GG

Código de Verificación

²1F1L4O1H560Y0P150AFJ;»
²1F1L4O1H560Y0P150AFJ;»
1F1L4O1H560Y0P150AFJ

LIC15HIZQ

LIC/737/2020

04-05-21 13:58

AYTO DE CAMARGO
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Fecha 19-09-22 08:42:16
Num. 10.986
Edictos

Asunto

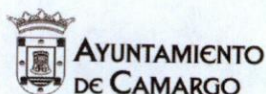
Remisión de Edicto al tablón de
anuncios

Interesado

Adjunto remito a Vd. Edicto de información pública de LIC/737/2020 tramitado a instancia MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DEL NORTE S.L. para LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA EMPRESA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL en AVENIDA CERRADA (LA) 25, POL. INDUSTRIAL LA CERRADA II MALIAÑO - CAMARGO (CANTABRIA) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, para que sirva ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días y una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto al Servicio de Urbanismo con la diligencia correspondiente en la que conste haber estado expuesto este edicto.

Firmado Electrónicamente por:

El Jefe del Servicio de Urbanismo
D. Jesús García Del Prado
04-05-2021 14:00



Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
LIC.- Urbanismo
5.- A-GG

Código de Verificación

21C124R6W3L41652V0N7Qu»

21C124R6W3L41652V0N7Qu»

1C124R6W3L41652V0N7Q

LIC1511ZR

LIC/737/2020

04-05-21 13:59

Asunto

Edicto para tablón de anuncios

Interesado

EDICTO

Por MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DEL NORTE S.L. (LIC/737/2020) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL situada en AVENIDA CERRADA (LA) 25, POL. INDUSTRIAL LA CERRADA II de MALIAÑO - CAMARGO (CANTABRIA) .

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Firmado Electrónicamente por:

La Alcaldesa
Dña. Esther Bolado Somavilla
04-05-2021 14:07

